



Resolución Jefatural N° 0198-82-AGN-J

Lima, 17. NOV 1982

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Supremo N°303-82-EFC, artículo segundo, se autoriza una transferencia de partida al Archivo General de la Nación;

Que de conformidad con el artículo 39° DE la Ley 23350 inciso "b" Ley de Presupuesto General de la República.

Con fecha 7 de noviembre del presente año, se publica en el diario oficial el Peruano, una transferencia de partidas al Pliego 17 Archivo General de la Nación, por la suma de seten^{ti}ocho millones de soles oro (S/. 78'000,000);

Estando a lo informado por el Area de Presupuesto y Contabilidad con la visación de las Oficinas de Administración, Planificación e Investigación y la Dirección Técnica, en atención a lo dispuesto en el artículo 3° del mencionado Decreto Supremo y;

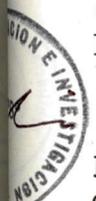
De conformidad con el inciso c) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; aprobado por D.S. N°007-82-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- Aprobar el desagregado de la transferencia de partida por S/. 78'000,00000 a nivel de programa y asignaciones específicas de acuerdo al detalle siguiente:

ASIGN.	DENOMINACION	D.S. N°303-82-EFC			TOTAL
		671	672	673	
01.00	Remuneraciones	16'555,	30'590,	22'286,	69'431,
01.01	Básica del Trab. Emp.				
	Permanente	11'570,	26'304,	21'987,	59'861,
01.03	Personal	3'500,	3'420,	299,	7'219,
01.07	Familiar	500,	686,	-.-	1'186,
01.08	Al Cargo	985,	180,	-.-	1'165,

///&....





Resolución Jefatural No. 0198-82-AGN-J

17 NOV 1982

04.00	Transferencias Ctes.	1'236,	3'010,	2'343,	6'589,
04.01	Al I.P.S.S. (C.E.M)	614,	1'470,	840,	2'924,
04.02	Al I.P.S.S. (C.N.P)	200,	450,	840,	1'490,
04.16	Al FONAVI	422,	1'090,	663,	2'175,
05.00	Pensiones	-.-	1'980,	-.-	1'980,
05.01	Pensiones	-.-	1'980,	-.-	1'980,

TOTAL					78'000,
=====					

Regístrese y comuníquese,



GUILLERMO DURAND FLOREZ
JEFE
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

RSG/sma.